

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Tres (03) de Septiembre de dos mil veinte (2020)
Ref:110013110013**20100020600**

DE acuerdo al escrito que antecede, se dispone:

PRIMERO: ADMITIR incidente de regulación de honorarios interpuesto por NELSON ALFONSO GARZON RODRIGUEZ, en contra del señor JESUS GABRIEL AMARILLO GARCIA.

SEGUNDO: Córrase traslado a la parte incidentada por el término de tres (3) días, conforme lo consagra el inciso tercero del artículo 129 del Código General del Proceso.

Como quiera que el señor JESUS GABRIEL AMARILLO GARCIA se encuentra recluso en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario la Picota, se solicita a la Secretaria de este Despacho sea remitido el presente auto a la oficina Juridica de dicho establecimiento, para que el señor AMARILLO GARCIA tenga conocimiento del presente incidente y se pronuncie al respecto, adjunte y pida pruebas dejando las constancias del caso en el expediente.


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. ____082____

HOY: 04 de Septiembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA